

AHORA EN EL CEMCI



El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Agencia Pública Administrativa Local de la Diputación de Granada, cumple 50 años al servicio de las entidades locales. Para celebrarlo, tendrá lugar un [Congreso especial conmemorativo](#) los días 12 y 13 de junio de 2025.

El Congreso se celebrará en Granada, ciudad donde tiene la sede este centro; en concreto en el Palacio de Congresos. En él se analizarán materias de primer orden que es necesario conocer y aplicar para saber afrontar los grandes retos actuales y futuros en las entidades locales de manera solvente.

Al Congreso asistirán ponentes de máximo nivel nacional, tanto académico como profesional y con una gran capacidad de comunicación. Se tratarán temáticas que parten de los principales fines de las entidades locales a partir de las aportaciones de la Ley de Bases de Régimen Local, que también cumple este año 40 años de existencia, hasta la situación actual, así como objetivos y oportunidades presentes y futuros y las medidas transformadoras necesarias para el cambio en las mismas. En una segunda parte, se tratarán temáticas competenciales de primera magnitud y máxima actualidad, consideradas piezas fundamentales en el desarrollo estratégico local, en beneficio de la ciudadanía.

Será un encuentro entre personas que aman y se preocupan por lo local, de servidores públicos de las entidades locales conscientes de que este sector debe estar en el mismo nivel de preparación, organización y funcionamiento que el resto de administraciones públicas para hacer frente a los nuevos desafíos nacionales e internacionales.

Podrán asistir empleados públicos locales, cargos electos, habilitados nacionales, directivos públicos locales y en general personas interesadas en el debate e intercambio de experiencias en temáticas en pleno auge en el sector público local.

Además de las actividades académicas, se celebrará un Acto conmemorativo del 50 aniversario del CEMCI, acompañado de un espectáculo y una cena. El congreso finalizará con un cóctel de despedida.

PLAN GENERAL DE ACCIÓN

El [Plan General de Acción](#) es la hoja de ruta estratégica que recoge las actividades, servicios y proyectos que, a lo largo de un año, se realizarán en el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, así como los retos y objetivos que se quieren conseguir.

Este Plan es elaborado por la Dirección del CEMCI, según el artículo 13 de sus actuales Estatutos y aprobado por el [Consejo Rector](#) (artículo 9.6 de los [Estatutos del CEMCI](#)), con el fin de proceder a su inmediata ejecución a lo largo del año.

El Plan se elabora acorde con las necesidades de las entidades locales, manteniendo al CEMCI en altas cotas de calidad, eficacia, eficiencia, modernización e innovación y con actitud de superación y perfeccionamiento constante.

Eso hace que sea un documento abierto a nuevos retos, ideas y actuaciones que puedan surgir durante el año; un documento activo, dinámico y resolutorio, tanto a nivel de organización y funcionamiento interno como en sus servicios y actividades. Todo con un claro propósito: estar alerta a nuevas necesidades o posibles mejoras que respondan a las demandas de nuestros usuarios, además de mantenerse en constante actualidad e innovación.

CARTA DE CALIDAD

En 2015 el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), aprobó la [Carta de Servicios o Calidad](#), un paso cualitativo en el crecimiento del Centro, que busca convertirse en un referente moderno y avanzado en un momento complejo.

En el año 2024, realizamos una revisión profunda de esta Carta de Calidad, con el propósito de actualizarla y renovarla, incorporando además los nuevos servicios del

CEMCI que se han creado en los últimos años o de los que se ha modificado la forma de su prestación, así como eliminando aquellos que ya no se contemplan. Una evolución gracias a la experiencia adquirida en este tiempo y que ha contribuido a potenciar y mejorar la utilidad y calidad de los servicios que desde el Centro se ofrecen, además de servir de motivación constante al equipo de trabajo, en su deseo de superación y perfeccionamiento continuo.

En esa revisión de la Carta se incorporaban además compromisos de organización y funcionamiento internos, así como un cuadro de comprobación semestral de su cumplimiento, que aunque no formen parte de esta carta de servicios, por tratarse de compromisos sin efectos directos en nuestros usuarios, queremos adquirir y cumplir, ya que contribuyen al éxito de nuestras actividades, consolidan el reconocido crédito de este Centro y participan en el proceso de crecimiento en excelencia del CEMCI.

Con el inicio de 2025 entra en vigor esta renovada Carta de Calidad del CEMCI, una contribución efectiva al objetivo principal del Centro de proyectar y reforzar su posicionamiento como Centro de Excelencia e Innovación para el Gobierno y la Administración Local, una misión de gran valor para la [Diputación de Granada](#), a la que suma su relevancia y prestigio nacional e internacional.

Para la evaluación del servicio se ha establecido un sistema de análisis que facilite el control de los resultados obtenidos y la evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos en la Carta de Calidad, y permita así detectar si es necesario algún cambio en un procedimiento de trabajo concreto.

Este análisis se realizará de forma anual pero, semestralmente y a través de esta página web, también se informará a los usuarios de los resultados obtenidos en los indicadores que permiten un seguimiento temporal para así poder hacer balance de los resultados alcanzados.

FORMACIÓN

MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

El CEMCI viene convocando el [Máster en Dirección Pública Local](#) desde 2015, que se realiza en formato íntegramente virtual a través de nuestra [plataforma de formación online](#). Con este Máster pretendemos participar en el proceso de aprendizaje, que va más allá de la formación, incorporando conocimientos teórico-prácticos necesarios para transformar el modo de dirigir y gestionar las administraciones locales, modernizándolas y haciéndolas más sostenibles, eficaces y eficientes, como demanda nuestra sociedad.

MIRADOR DE NECESIDADES FORMATIVAS

El [Mirador de Necesidades Formativas](#) es un servicio estable y permanente donde nuestros reales o potenciales usuarios pueden expresar anónimamente sus sugerencias, preferencias, deseos y necesidades de aprendizaje con el objetivo de avanzar en su proceso de profesionalización o carrera administrativa. También se puede sugerir que sea estudiada una determinada temática relevante para el Gobierno o la Administración local, habilidades, competencias u otros aspectos necesarios en el desarrollo del aprendizaje.

A través de este servicio, se realiza una acción de complemento a las encuestas individualizadas que el CEMCI realiza a la terminación de las numerosas actividades o servicios que nuestro Centro realiza. Además con ello fomentamos nuestros servicios y el desarrollo profesional, así como la participación ciudadana desde el propio Centro.

En dicho Mirador el usuario puede emitir propuestas o sugerencias muy variadas en relación a nuestras actividades y servicios, críticas o reconocimientos que tendremos muy en cuenta y aportarán valor al proceso de mejora continua e innovación de este Centro.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Aún está abierto el plazo de inscripción en las siguientes [actividades formativas](#):

- [El arte de la oratoria: comunicar con impacto](#)
- [Introducción a los servicios de licitación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público](#)

Próximamente estarán disponibles las [actividades formativas](#) previstas para el segundo semestre de 2025.

DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES

El Centro de Documentación Virtual es una herramienta centralizada de consulta bibliográfica y documental que contiene información especializada, actualizada y precisa, tanto en papel como en formato digital, sobre temas relacionados con la administración local, el municipalismo y todos los agentes que participan en el mismo.

PUBLICACIONES

Catálogo de [publicaciones](#), disponibles tanto en [formato](#) papel como en formato electrónico. Si desea adquirir algún título que no esté disponible, póngase en contacto con nuestro servicio de publicaciones. Si desea suscribirse a las publicaciones del CEMCI, o bien adquirir algún ejemplar, póngase en contacto con publicaciones@cemci.org.

Las [publicaciones previstas](#) para realizar próximamente son:

- Liderazgo femenino en el nuevo modelo de gestión pública.
- La jurisdicción contencioso-administrativa y su relación con la administración local.
- Cómo elaborar un plan de riegos laborales en las entidades locales.
- Consejo Municipal de Personas Mayores de Vallanca.
- Las entidades locales como protagonistas del desarrollo urbano sostenible: hacia una planificación holístico-estratégica.

RECENSIONES DE PUBLICACIONES



JULIO JOSÉ ENRÍQUEZ MOSQUERA

La reforma de la Administración local y el futuro de las diputaciones provinciales: de la función de asistencia a la prestación especializada de servicios municipales

Temas de Administración Local, nº 121 – ISBN 978-84-16219-64-3
Granada: [CEMCI](http://www.cemci.es), 2024

RECENSIÓN EFECTUADA POR JAVIER ACÍN BIOTA Y PUBLICADA EN LA [REVISTA DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA](#), Nº 23/2025.

RESUMEN

Recensión del libro de Julio José Enríquez Mosquera, *La reforma de la Administración local y el futuro de las diputaciones provinciales: de la función de asistencia a la prestación especializada de servicios municipales*. Temas de la Administración Local, 121, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2024, 196 pp.

PALABRAS CLAVE

Administración local; Administración pública; derecho administrativo; políticas públicas.

Como sostenía Nieto García (1996, p. 238), la institución pública que probablemente menos ha evolucionado en los dos últimos siglos sea la diputación provincial, «lo que habla mucho en favor de su perfección inicial por lo mismo que explica su actual obsolescencia». Y es que la vigente configuración de los entes provinciales en nuestro ordenamiento jurídico no parece, al decir de muchos, que responda de forma plena y satisfactoria a todos los retos y desafíos de la cada vez más compleja realidad social, política y económica.

Desde la positivización originaria de los entes provinciales en el art. 325 de la Constitución de Cádiz de 1812 («En cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad [...]»), el papel que desempeñan ha sido –en mayor o menor medida– cuestionado por razones de diversa índole e, incluso en algún momento, desde determinados sectores se ha abogado por su supresión, como sucedió, por ejemplo, con la grave crisis económico-financiera iniciada en 2007. De la pertinaz crítica que, casi como una sombra, ha venido acompañando a las diputaciones provinciales se hacía eco Martín-Retortillo Baquer (1991, pp. 59-60) cuando indicaba que la existencia de dichas instituciones «ha estado en

entredicho desde su nacimiento; dando lugar a un resultado verdaderamente paradójico: su fortalecimiento».

Por todo ello, cualquier aportación de valor al debate es siempre bienvenida. Con mayor motivo si quien la realiza no tan solo es un acreditado profesional en el ámbito del control económico de las entidades locales, sino que también es un gran conocedor de las fortalezas y debilidades que presentan las diputaciones provinciales, como es el caso de Julio José Enríquez Mosquera, funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, de la subescala de Intervención-Tesorería, en la actualidad el tesorero adjunto de la Diputación Provincial de Málaga. Así pues, no podemos por menos que congratularnos de recibir su última obra: *La reforma de la Administración local y el futuro de las diputaciones provinciales: de la función de asistencia a la prestación especializada de servicios municipales*.

El ensayo aquí reseñado se estructura en ocho capítulos: siete de carácter expositivo y uno de conclusiones. Adicionalmente, el libro se completa con dos capítulos más, destinados a las referencias bibliográficas y al listado de abreviaturas. En mi opinión, dos aspectos de este trabajo merecen ser destacados de forma especial sobre los demás. Primero, el ánimo constructivo que parece inspirar en todo momento las páginas del libro; por ejemplo, cuando se indica alguna posible ineficiencia (o deficiencia de funcionamiento en el sistema) siempre se muestra alguna línea de actuación para afrontar el problema o alguna vía alternativa para reconducir la situación. Segundo, el esfuerzo del autor no solo por abordar cuestiones –en ocasiones– abstrusas o poco pacíficas, sino también por atreverse a realizar una labor prospectiva y ponderar cuál podría ser –a medio y largo plazo– una mejor organización territorial del Estado a nivel local, más idónea y deseable para las necesidades de la sociedad, así como el plus de valor que las diputaciones provinciales podrían aportar a la misma.

El primer capítulo constituye una introducción, en la que el autor formula el planteamiento del problema que se da en una Administración local bifronte, como la española. La existencia de una planta municipal excesivamente fragmentada, con un elevado número de municipios que –por su reducida dimensión– no gozan de una real autonomía financiera que les permita prestar adecuadamente los servicios que les corresponden (el fenómeno del inframunicipalismo), hace que las diputaciones provinciales acaben prestando a dichos municipios una asistencia imprescindible para la vertebración de nuestra Administración local.

En su segundo capítulo, «Contexto: los orígenes y el sistema local actual», se abordan los orígenes de nuestra Administración local, lo que ayuda, por un lado, a entender las razones por las que se estableció la estructura del sistema local vigente

a día de hoy y, por otro, a valorar si tales motivos continúan siendo válidos en el presente o sustentan, por el contrario, una estructura disfuncional.

En el tercer capítulo se comentan las soluciones al inframunicipalismo en el derecho comparado. En este sentido, se menciona la *estrategia del Norte* (la fusión de municipios), seguida por diversos países de la Europa continental (entre otros: Alemania, Suecia, Dinamarca y Bélgica) durante la segunda mitad del siglo XX, ya que «con la llegada del estado del bienestar, se embarcaron en una modificación de su planta municipal para incrementar el tamaño de sus municipios y aumentar también su capacidad y autonomía» (p. 70). También la *estrategia del Sur* (la gestión integrada de servicios), que se decanta por mantener la planta municipal existente y suplir sus carencias mediante la asociación de municipios que puedan prestar determinados servicios supramunicipalmente. Esta última estrategia es la que históricamente se ha venido siguiendo en España mediante figuras jurídicas como las mancomunidades, las comarcas, las áreas metropolitanas y los consorcios.

El cuarto capítulo se detiene en la estrategia seguida por España y en el impacto que en los últimos años ha tenido sobre la misma el intento de impulsar un cambio de paradigma mediante la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Por su parte, el interés del quinto capítulo estriba en la explicación de las particularidades que ofrecen tres sistemas de estructura local para la prestación de servicios municipales en el derecho comparado, a saber: los *Kreise* alemanes, las provincias italianas y las autoridades unitarias junto con los *county councils* en Gran Bretaña.

El sexto capítulo ahonda en las tres principales críticas de las que suele ser objeto la institución provincial: 1) el déficit de legitimidad democrática, ya que carece de un sistema de elección directa de sus miembros por parte de los vecinos y, además, se observa una falta de rendición de cuentas por dichos miembros frente a los electores; 2) la falta de competencias visibles, en tanto en cuanto las competencias instrumentales de la diputación son «tan amplias que pecan de indefinición y pueden suponer que cada una de las diputaciones realice actividades de lo más diverso» (p. 141), y 3) que sea considerada –por algunas corrientes de opinión– como una institución superflua, que únicamente genera un mayor dispendio de los recursos públicos, ya que si –de una vez por todas– se abordara con determinación el problema de la histórica ineficiencia en la planta municipal, la razón de ser de las diputaciones provinciales desaparecería.

El séptimo capítulo, «El futuro de las diputaciones provinciales: el *outsourcing* de servicios municipales», se interroga acerca de cuándo un servicio debe ser prestado por el ayuntamiento y cuándo por la diputación provincial. En este sentido, se apunta que puede resultar útil tener presente la clasificación de los servicios locales que, con motivo de la reforma del gobierno local en el Reino Unido, la

Comisión Redcliffe- Maud estableció en 1969. En dicha clasificación se diferencia entre los servicios personales (aquellos que de una forma más directa repercuten en la persona, como sucede con la educación, acción social, cultura, etc.) y los servicios territoriales (aquellos en los que no se da una relación tan directa con la persona y donde la logística tiene mayor protagonismo, como sucede con la gestión urbanística, transporte, abastecimiento y depuración de agua, recogida y tratamiento de residuos, etc.). Apoyándose en la clasificación anterior, el autor sostiene que «en servicios de carácter territorial debería tener más protagonismo la entidad provincial, mientras que en los personales debería suceder lo contrario», si bien «las estructuras preexistentes tienen mucho que decir en relación con la viabilidad, eficacia y eficiencia de los servicios dado que muchos pequeños municipios no podrán prestar por sí mismos ninguno de ellos» (p. 149). En este mismo capítulo se explican con detalle algunos servicios prestados exitosamente por las diputaciones provinciales: el servicio de recaudación provincial, el servicio de prevención y extinción de incendios y el servicio de recogida y tratamiento de residuos.

Finalmente, en el capítulo octavo, el autor hace el ejercicio de –a la luz de todo lo tratado a lo largo de las páginas del libro– sintetizar sus conclusiones en nueve puntos. Cabe decir que en este capítulo el autor no esquivo las cuestiones que suscitan más controversia ni tampoco rehúye compartir su criterio. Por otro lado, en alguna de las conclusiones no duda en manifestar la necesidad de acometer algún cambio o reforma de calado, como por ejemplo en los siguientes casos: cuando manifiesta que, de acuerdo con la lógica eco- nómica, sería conveniente llevar a término un proceso de fusión de municipios –análogo al realizado por otros países europeos en el siglo xx– hasta alcanzar «un tamaño poblacional y territorial que garantice la capacidad económica y de gestión necesaria para la adecuada prestación de servicios a los vecinos» (en la conclusión número 1, p. 176); o cuando afirma que es necesario encarar «una reforma de la institución provincial que las acerque a los ciudadanos y defina de forma más nítida sus competencias, tal y como sucede en instituciones similares de derecho comparado (...). Estas reformas entendemos que redundarían en una mayor eficacia y eficiencia de la institución provincial» (en la conclusión número 5, p. 178).

En suma, como puede apreciarse, Julio José Enríquez Mosquera nos ofrece un trabajo lúcido y riguroso, a la par que nos proporciona abundante *food for thought* sobre el presente y futuro de las diputaciones provinciales. Sin duda, esta obra – desde su aparición– no solo ha pasado a ser un documento de referencia entre los estudiosos e investigadores en la materia, sino que creemos que algunas de sus propuestas y enfoques podrían servir como fuente de inspiración para los profesionales de las políticas públicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Enríquez Mosquera, J. J. (2024). *La reforma de la Administración local y el futuro de las diputaciones provinciales: de la función de asistencia a la prestación especializada de servicios municipales* [Temas de la Administración Local, 121]. Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.

Martín-Retortillo Baquer, S. (1991). *La provincia: pasado, presente y futuro*. Civitas.

Nieto García, A. (1996). *Los primeros pasos del Estado constitucional: historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón*. Ariel.

BIBLIOTECA Y HEMEROTECA CEMCI

Acceso al [catálogo de la Biblioteca del CEMCI](#) especializada en administración local y temas relacionados con la gestión pública local, así como a una amplia variedad de [artículos de revistas jurídicas](#) especializadas para mantenerte al día.

Consulta los [servicios bibliotecarios](#) que se ofrecemos.

REVISTA DIGITAL CEMCI

[Revista digital](#) trimestral con contenido diverso y de utilidad para cargos electos y empleados públicos locales.

DOCUMENTOS DIGITALES

Consulta a texto completo de los artículos de las secciones [Tribuna y Trabajos de Evaluación](#) de la Revista CEMCI.

ACTUALIDAD INFORMATIVA

[Actualidad Informativa](#) es una publicación electrónica, de periodicidad quincenal y difusión a través del correo electrónico, cuyo objetivo principal es la actualización de los contenidos de la [Revista CEMCI](#). En ella encontrarás la actualidad más reciente, tanto de carácter formativo o doctrinal, así como las novedades o reformas legislativas que surgen día a día.

NORMATIVA

Descubre las [disposiciones legales](#) que hemos seleccionado en los boletines de Actualidad Informativa.

RECURSOS ONLINE GRATUITOS

Cada vez hay más [recursos de información](#) disponibles a través de Internet realizados tanto por revistas especializadas como por instituciones públicas. Para facilitar su acceso, desde el CEMCI hemos recopilado las direcciones de acceso a estas fuentes de información, y las ponemos a disposición de nuestros usuarios para facilitar su actividad laboral diaria.

Desde aquí, os invitamos a acceder a través de los siguientes enlaces así como a comunicarnos cualquier anomalía o sugerir nuevos enlaces a través de publicaciones@cemci.org.

Los apartados de este servicio son los siguientes:

- [Revistas especializadas](#)
- [Boletines de sumarios](#)
- [Boletines oficiales](#)
- [Recursos jurídicos](#)
- [Redes de bibliotecas y otras instituciones](#)

INVESTIGACIÓN

PREMIOS CEMCI

Con carácter bienal se efectúa la convocatoria de [Premios CEMCI](#), que incluyen un galardón y una mención especial en cada una de las siguientes modalidades:

- **Modalidad A:** Prácticas municipales exitosas.
- **Modalidad B:** Investigación científica avanzada de la administración y el gobierno local.

Los premios cuentan con una dotación económica de 3.500 euros cada uno y las menciones especiales con 1.500 euros cada una.

En los Premios podrán participar tanto personas individuales como equipos de trabajo de España, cualquier país de la Unión Europea o países iberoamericanos.

Para la evaluación de los trabajos presentados se constituirá un jurado independiente formado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito temático de los premios, que realizará la propuesta de concesión de los mismos.

Asimismo, tanto los trabajos que reciban un premio como aquellos que obtengan una mención especial podrán ser publicados por el CEMCI.

CONSULTA AL CEMCI

Creado en 2014, el servicio [Consulta al CEMCI](#) ofrece un sistema virtual de propuestas, alternativas o consejos como respuesta a las consultas de los usuarios o potenciales usuarios del Centro en materia de derecho y gestión pública local.

Se trata de la elaboración de documentos, emitidos a título individual y personalizado, donde expresamos posibles o deseables soluciones a estas preguntas de la mano de profesionales especialistas del más alto nivel, colaboradores del CEMCI.

ACTIVIDAD ELECTRÓNICA EN LAS ENTIDADES LOCALES

Este servicio es el resultado de la actividad investigadora del CEMCI en torno a las acciones llevadas a cabo por las entidades locales sobre [actividad electrónica](#), mostrándolas para que sirvan de guía práctica a otras entidades.

También ofrecemos información de actualidad sobre esta temática: informes, estudios, actividades formativas, legislación...

Descubre los documentos y guías utilizadas por las entidades locales para la implantación, desarrollo y control de la actividad electrónica, bien de forma integral o bien en algunos de sus apartados, tanto a nivel interno como en sus relaciones con otras Administraciones Públicas, personas físicas o jurídicas.

Dentro de este servicio podrás encontrar:

- [Buenas Prácticas \(España\)](#)
- [Buenas Prácticas \(países de habla hispana\)](#)
- [Noticias de actualidad \(España\)](#)
- [Noticias de actualidad \(países de habla hispana\)](#)
- [Documentos relevantes \(España\)](#)
- [Documentos relevantes \(países de habla hispana\)](#)
- [Legislación \(España\)](#)
- [Legislación \(países de habla hispana\)](#)

GOBIERNO ABIERTO

El [Gobierno Abierto](#) implica que los temas de gobierno y administración pública deben ser transparentes y vinculados a la participación y colaboración con la ciudadanía y a la supervisión por los mismos.

Desde el punto de vista normativo, España, a diferencia de lo que sucedía en casi todos los países desarrollados y más en concreto en los estados de la Unión Europea, carecía de una normativa general que regulara esta materia tan importante en democracia, siendo ello una de las premisas fundamentales para disponer de calidad institucional.

Este déficit se solventó con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular el derecho de acceso a la información relativa a dicha actividad y establecer obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento, como establece su artículo 1.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, como otras comunidades autónomas, ha regulado a su vez esta materia en su propio ámbito a través de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública.

El CEMCI quiere también participar en este fundamental proceso democrático en el ámbito de los gobiernos y administraciones locales a través de la creación de un nuevo servicio denominado Gobierno Abierto, uno de los objetivos del Plan General de Acción del Centro.

Se trata de un espacio específico en nuestra web en el que dar a conocer las actividades prácticas realizadas en torno al denominado Open Government o Gobierno Abierto en las administraciones públicas, especialmente las locales. A través de esta actividad investigadora se pondrán en valor las actuaciones de esta entidad en materia de transparencia y gobierno abierto, información de actualidad sobre esta materia, como

jornadas, informes, legislación u otras cuestiones de interés, y un directorio de perfiles relevantes en X vinculados a esta temática.

Los apartados de este servicio son los siguientes:

- [Buenas Prácticas \(España\)](#)
- [Buenas Prácticas \(países de habla hispana\)](#)
- [Información de actualidad \(España\)](#)
- [Información de actualidad \(países de habla hispana\)](#)
- [Legislación \(España\)](#)
- [Legislación \(países de habla hispana\)](#)
- [Directorio de perfiles de X](#)

OBSERVATORIO DE BANCOS DE EXPERIENCIAS

La administración local evoluciona a un ritmo vertiginoso debido a factores muy diversos como la irrupción de la tecnología, el aumento de la preocupación por las políticas sectoriales y la incidencia de la economía para impulsar o gestionar políticas públicas. La administración local del futuro será sin duda mucho más abierta a la participación de la ciudadanía y deberá ser gestionada con la mayor eficiencia y eficacia posibles.

Desde el CEMCI queremos contribuir, con nuestro [Observatorio](#), a la mejora de la administración local, mediante el conocimiento compartido recogido en bancos u observatorios de buenas prácticas sobre políticas públicas en las entidades locales.

Por eso solicitamos vuestra ayuda para hacer de este observatorio una herramienta de gran valor. Podéis enviarnos información sobre cualquier otro banco de experiencias que cumpla los requisitos de las categorías mencionadas anteriormente para incorporarlo a nuestro Observatorio de Bancos de Experiencias o remitirnos experiencias de vuestra entidad local que consideréis relevantes.

Podéis contactar con nosotros en info@cemci.org.

El Observatorio trabajará sobre las siguientes categorías:

- [Bancos de Experiencias Municipales en España](#)
- [Bancos de Experiencias Municipales en otros países de habla hispana](#)
- [Bancos de Experiencias Municipales en países de habla inglesa y francesa](#)
- [Publicaciones que representan un banco de experiencias en sí mismas](#)
- [Buenas prácticas relevantes de las entidades locales](#)

ENTREVISTAS

Revisa las [entrevistas](#) realizadas a nuestros colaboradores y conoce sus perspectivas, reflexiones y experiencias. En esta sección encontrarás las entrevistas realizadas por la Dirección del CEMCI no sólo a colaboradores y profesores participantes en nuestras actividades docentes, investigadoras o divulgativas, sino también a especialistas en derecho y gestión pública u otros temas transversales con efectos en el ámbito local, una información de interés con la que conocer sus puntos de vista sobre asuntos de relevancia en las diversas materias que generan opinión en los círculos ligados a la dirección y gestión pública local.

TRIBUNA

Accede a todos los estudios de investigación publicados en la sección [Tribuna](#) de la Revista CEMCI. Consulta los estudios de investigación publicados en la sección Tribuna de la [Revista CEMCI](#), un completo análisis sobre el derecho y la gestión pública local u otras materias transversales que inciden en el sector público local.

REDES SOCIALES

Suscríbete a nuestros boletines www.cemci.org

Síguenos a través de los medios sociales

